

NUEVA ALCARRIA

Organo de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Se publica los sábados | Administración: González Hierro, 4. Teléf. 351 | Precio número, 25 cts

EL CAUDILLO HA DICHO...

¿Habrá todavía algún insensato que dude de la fuerza que ha de tener en la vida de la patria el "Frente de Juventudes?"

El día 5 tuvo lugar la clausura del Curso de Instructores Elementales de Frente de Juventudes, organizado por la Delegación Provincial

En dicho acto pronunció un importante discurso el Excmo Sr. Gobernador Civil y Jefe provincial del Movimiento, camarada Juan Casas Fernández

Como teníamos previsto y anunciado, el día 5 de los corrientes ha tenido lugar, con toda solemnidad, la clausura del Curso de Instructores Elementales Provisionales, que a lo largo del mes de enero ha venido realizándose en los locales de esta Delegación Provincial de Frente de Juventudes. Dada la importancia que el citado curso tiene para la formación de los maestros y camaradas al objeto de la instrucción de todos los muchachos españoles en la doctrina de la Falange, todas las autoridades han dado el máximo relieve y han concurrido con el mayor apoyo a su alcance, para que el aprovechamiento, la instalación, etcétera de todos los cursillistas, haya tenido las mejores garantías y la mayor organización.

En la clausura, que se verificó a las diez de la mañana del citado día 5, e invitados por las Jerarquías organizadoras del curso, asistieron el Ilustrísimo señor Obispo de la Diócesis, Dr. Modrego, el Jefe Provincial y Gobernador Civil de la provincia, camarada Casas y todas las autoridades civiles, militares y de la Falange, al igual que los profesores que han tomado parte en el curso y el Consejo Provincial de Frente de Juventudes, con todos sus asesores.

Inició el acto el Jefe Provincial, con unas elocuentes palabras, en las que hizo un magnífico resumen de las dotes indispensables que han de recaer en aquellos que se disponen, por encargo de la Patria, a ser los educadores de una nueva generación. Hizo un compendio de las cualidades encerradas en el verdadero modo de ser nacional-sindicalista, y terminó clausurando solemnemente el curso que acababa.

A continuación, el señor Obispo se dirigió a los concurrentes, poniendo de relieve las rutas que debe seguir todo aquel que pretende inculcar en la juventud la savia de las doctrinas del Movimiento, resaltando la importancia que la fe católica tiene en la formación del niño. llamando la atención sobre la extraordinaria predilección del Divino Maestro hacia los niños, y por último se refirió al deporte como instrumento y fin de la enseñanza, tratando de que en este aspecto se eviten ciertos errores en que fácilmente se suele incurrir al llevarlo a la práctica.

Una vez terminada su magnífica conferencia, llena de celo apostólico y desarrollada con gran elocuencia, Su Ilustrísima hizo entrega de los títulos de Instruc-

tores Elementales Provisionales obtenidos por los cursillistas en número de treinta y uno, los cuales, a medida que pasaban a recogerlo, besaron reverentemente el anillo del señor Obispo.

Todas estas escenas tuvieron gran solemnidad, y se desarrollaron en el severo ambiente militar y con la camaradería propia de un acto singularmente falangista.

Acto seguido, todos los asistentes al acto se dirigieron al jardín del edificio, donde se halla instalada la Delegación de F. de J., procediéndose al acto de arriar las banderas, como última actividad propia del curso que se clausuraba.

Discurso del camarada Casas

Os corresponde a vosotros la graciosa tarea de asistir al nacimiento de la conciencia del niño y guiarla; os dareis cuenta de la horrible responsabilidad que pesa sobre la vuestra; por eso y aunque creo que no es necesario, quiero entresacar recalando alguno de los conceptos que ya habeis oído ampliamente explicados durante el desarrollo de este Cursillo.

Y ya que nuestro Delegado Provincial ha tenido la atención de ofrecermos en este acto de clausura la ocasión de que os hable sobre el «Modo de ser» y el «Estilo» de la Falange, procuraré amoldarme lo más posible al tema, siendo lo más breve y conciso posible.

Como para plasmar un estilo es preciso que se base sobre una manera de ser, comenzaremos por este último concepto.

¿Cómo debe ser esa manera en el falangista? ¿Cuáles son sus fundamentos? La «manera de ser» es la expresión práctica de una conciencia formada. ¿Modo de formar esa conciencia? Vosotros, maestros, mejor que nadie lo sabéis. José Antonio nos enseñó que el falangista ha de ser mitad monje, mitad militar; recoge las esencias de las dos grandes instituciones: Iglesia y Ejército. Por consiguiente, en la tarea formativa que a vosotros os incumbe, habeis de tener en cuenta, antes que nada, esas dos circunstancias, para que la conciencia del niño comience a desarrollarse con estas características.

¿Cómo hacer una conciencia cristiana? Enseñando en catecismo, leyendo la vida de Cristo.— ¿Cómo hacer una conciencia patriótica? Aprender la Historia de España, sus mártires, sus guerreros, sus artistas.— ¿Queréis que el niño tenga lo que pudiéramos llamar conciencia social, humana, si

Por último, Su Ilustrísima señor Obispo, dirigió la oración, que se rezó en memoria de todos los Caídos por Dios y por España, y el broche digno a tan magnífico acto, fué el cántico del Cara al Sol, que todos los asistentes entonaron, contestándose después a los gritos de ritual, que pronunció el Jefe Provincial.

De esta forma sencilla y severa, como las propias doctrinas que en el transcurso del cursillo se han preconizado, acabó éste, del que salen para repartirse por toda la provincia, los que han de ser maestros y educadores de toda nuestra juventud alcarreña y española.

Discurso del camarada Casas

¿Queréis leer el estilo? Enciclopedia en este respecto, cuyas coincidencias con el pensamiento de José Antonio fueron bien claramente expuestas por nuestro asesor nacional Excmo. Sr. Obispo de Madrid, recientemente.— ¿Queréis formar conciencia netamente española, grandiosa, hermosísima, con todos esos atributos? Leed a José Antonio desde sus primeros escritos hasta su testamento, y si esto lo queréis en vivo, mirad a Franco, ejemplo, guía y sostén de nuestra idea.

Yo os aseguro que si aprendéis bien estas lecciones, que me consta la habeis aprendido, y sabéis comunicarlas a vuestros Flechas, habeis conseguido formar unas conciencias preparadas para realizar el servicio, que es fundamento de nuestra manera de ser.

El «servicio» es la base de la moral falangista y que ha de ser permanentemente voluntario y gozoso; para nosotros, un honor. Y ha de basarse, a su vez, en un concepto, lo más riguroso de la disciplina que lleva consigo el reconocimiento exacto de la Jerarquía (mitad militar), pero además ha de estar impulsado por un imperativo poético que ya nos marcó José Antonio en su Discurso fundacional de la Falange, y que nos mueva, como dice Pemartín, a escoger entre dos soluciones la más hermosa, aunque sea la más difícil; consigna que se propone dirigir constantemente la conducta del falangista por el camino de la suprema hermosura, que es el camino del acierto, ya que como enseña la Filosofía todo lo que es realmente bello, tiene que ser justo y nada puede ser hermoso sin ser también bueno.

Imaginad ahora cómo será la expresión práctica de un espíritu formado, desde su iniciación, en el conocimiento de la Doctrina de

Cristo, de la Historia de España, de lo que es y lo que quiere la Falange, de lo que nosotros entendemos por «servicio»; pues bien, esa expresión práctica, cotidiana, permanente, es lo que crea nuestra manera de ser; que al tener una base tan sólida no será una cosa circunstancial de forma de buena compostura, sino la manifestación constante de una conducta espontánea.

Es evidente que el «servicio» lleva consigo un sacrificio, pero para el falangista el sacrificio es un servicio más que se acepta con la alegría de quien realiza una obra grande, y para nosotros hasta la muerte es un acto del servicio.

Una vez formado y expresado este modo de ser, ya tenemos un estilo; como este estilo, como es natural, será el estilo de la Falange, con el que todos los falangistas, en todas las actividades de su vida, privadas o públicas; políticas o personales, se expresará; y en todas las ocasiones, ante mayores o menores dificultades, reaccionará siempre en el mismo tono, en igual sentido, porque estará movido por un impulso interior que responderá a su modo de ser, y no por las circunstancias exteriores que le rodeen; será una cosa natural, espontánea, y sin titubeos. Pero si alguno sentís duda o vacilación, lo ha dicho el Caudillo, «haced lo que más os mortifique y habeis servido a España, habeis servido a Dios o habeis servido a la Falange.»

Y siguiendo a Pemartín, señalaremos las calidades que han de matizar, en todos los casos, el estilo de la Falange.

Sobriedad: La Falange, que sabe que el gran estilo está hecho de renunciaciones, aconseja renunciar a las cosas y palabras superfluas; y por eso, para expresarse, prefiere el estilo sobrio, limitado, concreto.

Veracidad: El falangista nunca puede mentir ni disimular. Este concepto ha sido explicado con verdadero estilo falangista por nuestro Jefe Nacional y Caudillo: Que seáis naturales, que deis expansión a vuestros sentimientos nobles y generosos, que seáis siempre sinceros, que destruyáis la falsa hipocresía, no la hipocresía del bien que no abunda entre la juventud, sino la hipocresía del mal; los españoles, que siendo buenos, por un prurito de falsa hombría quieren aparecer como malos. Así, si vais a la iglesia, hincad las dos rodillas, sin vergüenza; porque estáis ante vuestro Dios, y de paso por la

tierra para servirle, y así haced en todo.

Alegría: Como nuestra misión es servir y nuestro servicio es en homenaje de Dios y de la Patria y en nombre de la Falange, voluntario y gozoso, la característica propia, insuperable, ha de ser la alegría. ¡Qué alegría presentan nuestros camaradas en Rusia por el duro servicio que prestan!

Orgullo: No hay que confundir el orgullo personal, que no es de estilo falangista y que debemos desechar a todo trance, con el orgullo de ser español de que nos hablara José Antonio. El falangista se siente orgulloso por el servicio que presta, no por él, sino por el orgullo de la Falange, de la empresa que sirve; por eso hemos de tener siempre, ante todos, el orgullo de la Falange, que el último de nuestros afiliados se sienta siempre más que el primero de los que están fuera.

Y ahora, unas palabras del Caudillo, eterno ejemplo a quien todos debemos imitar y de quien todos debemos aprender: «La consigna a la nación está dada, la vida civil va a discurrir en la organización de la Falange, con sus Sindicatos, con sus Centrales Nacional-Sindicalistas y con todas las actividades que está encargada de organizar.»

Ya sí que no podemos pedir que los árboles corpulentos que crecieron anárquicos y deformes, se enderecen. Sería pedir un imposible. Podremos las ramas malas, destruiremos las inservibles, pero a su lado sembraremos nuestros plantones, que son la fuerza de nuestra juventud; apretémoslos, unámoslos, como se juntan los árboles para formar el bosque, y veréis qué pronto sus troncos tiran hacia los cielos apretados y derechos, y sus ramas acabarán encubriendo a las antiguas, y ya no habrá más frutos que los dorados de nuestra plantación, los del Frente de Juventudes, en el servicio de la patria.

Yo os ruego que cuando salgáis de esta Escuela y os vayáis cada uno a vuestras casas, cuando os quedéis solos, repaséis los guiones de las lecciones que habeis recibido, y al enfrentaros con la tarea que la Falange os encomienda, para la que os habeis preparado, con toda la poesía que la propia misión lleva consigo, unid vuestros plantones, apretádoslos, para que, enraizadas en las tierras gloriosas de España, crezcan en la vertical hacia el cielo, dando sus frutos para la mayor gloria de Dios y para el mejor servicio de la patria. ¡Arriba España! ¡Viva Franco!

Sanciones impuestas por la Fiscalía Provincial de Tasas en el mes de enero

Marcelino Molina, de Poveda de la Sierra, por tenencia ilegal de trigo, 1.000 pesetas; Petra Momblena, de Mirabueno, por molturación clandestina de cereales, 1.000; Mariano Santiago, de La Cabrera, por ídem, 1.000; Eulogio Canfrán, de Sigüenza, por ocultación de leguminosas, 3.000; Elias Blasco, de Molina de Aragón, por tenencia y sacrificio clandestino de ganado de abastos, 2.000; Antonia Pinel, de Arbancon, por falsedad en las declaraciones de cartilla, 2.000; José Rodríguez Álvarez, de Sigüenza, por venta a precio abusivo de yeros, 2.000; Julián López, de Escariche, por ocultación de cereales, 1.000; Florentino Hernández, de Milmarcos, por ídem, 1.000; Antonio Romero, de Hinejosa, por venta de telas a precio abusivo, 1.000; Alberto del Moral, de Escariche, por ocultación de legumbres 1.000; Mariano López, de ídem, por ídem, 1.500; Vicente Mellado, de Milmarcos, por molturación clandestina de cereales, 1.500; Bernardino Herranz, de ídem, por ídem, 1.000; Pedro Clemente, de ídem, por ídem, 1.000; Gregorio Merchán, de ídem, por ídem, 1.000; Florencio Martínez, de ídem, por ídem, 1.000; David Cámara, de Yebra, por venta de géneros a precio abusivo, 5.000; Felipe Cámara, de ídem, por ocultación de cereales, 1.000; Vicente Santaolalla, de ídem, por venta de géneros a precio abusivo, 1.000; Alejandro López, de ídem, por ídem, 1.000; Florentino Blanco, de ídem, por ídem, 1.000; Romualdo Rodríguez, de ídem, por ídem, 1.000; Rosalía García, de Naharros, por molturación clandestina de cereales, 1.000; Emeterio Alonso, de Robledo de Corpes, por ídem, 1.000; Juan B. Calvo, de Escariche, por ocultación de leguminosas, 1.000; Pío Aparicio, de ídem, por ídem, 1.000; Salvador López, de ídem, por ocultación de leguminosas, 1.000; Pedro Carpintero, de Alcocer, por tenencia ilegal y molturación de cereales, 1.000; Venancio López, de Escariche, por ocultación de leguminosas, 1.000; Tomás Moranchel, de ídem, por ídem, 1.000; Pedro Pérez, de ídem, por ídem, 1.000; Marcela Moranchel, de ídem, por ídem, 1.000; Domingo Moranchel, de ídem, por ídem, 1.000; Modesto Fernández, de ídem, por ídem, 1.500; Alberto López, de ídem, por ídem, 1.000; Isaac Moranchel, de ídem, por ídem, 1.500; Pedro del Moral, de ídem, por ídem, 1.000; Pedro Fernández, de ídem, por ídem, 2.000; Benjamín Moreno, de ídem, por ídem, 2.000; Benito Moreno, de ídem, por ídem, 1.000; Victorio Romero, de ídem, por ídem, 1.000; Nicasio Moranchel, de ídem, por ídem, 1.000; Pascual Moreno, de ídem, por ídem, 1.000; Gregorio Montejano, de ídem, por ídem, 1.000; Jerónimo Ventura, de ídem, por ídem, 1.000; Elias Garrido, de ídem, por ídem, 1.000; Santiago Moranchel, de ídem, por ídem, 1.000; Pedro Moranchel, de ídem, por ídem, 1.000; Guillermo del Moral, de ídem, por ídem, 5.000; Remigio Moranchel, de ídem, por ídem, 2.000; Victoriano Cuéllar, de ídem, por ídem, 1.500; Juan del Moral, de ídem, por ídem, 1.500; Eulogia del Moral, de ídem, por ídem, 1.000; Justo de Mingo, de Jadraque, por ocultación de géneros intervenidos, 3.000; Claudio García, de Peralveche, por intercambio de géneros

intervenidos, 1.000; Vicente Pascual, de ídem, por ídem, 1.000; Florencio Camacho, de Vindel (Cuenca), por circulación de géneros intervenidos, 1.000; Claudio Moranchel, de Escariche, por ocultación de leguminosas, 1.000; Martín del Moral, de ídem, por ídem, 1.000; David Martínez, de ídem, por ídem, 1.000; Pablo Montejano, de ídem, por ídem, 1.000; Florencio Murillo, de ídem, por ídem, 1.000; Bernardo Martínez, de ídem, por ídem, 1.000; Juan Sánchez, de ídem, por ídem, 1.000; Policarpo Montejano, de ídem, por ídem, 1.000; Faustino Barahona, de Jadraque, por ídem, 1.500; Indalecio Checa, de Millana, por venta de cereales a precio abusivo, 10.000; Honorio Torralba, de ídem, por encubridor de infracciones en materia de tasas, 5.000; Siro Pérez, de ídem, por incumplimiento de disposiciones vigentes en materia de tasas, 2.000; Félix García, de ídem, por ídem, 1.000; Víctor Gil, de El Pozuelo (Cuenca), por circulación de géneros intervenidos sin guía, 1.000; Toribio Soriano, de ídem, por ídem, 1.000; Marcos Martínez, de ídem, por ídem, 1.000; Leoncio Aragón, de ídem, por ídem, 1.000; Victoriano Alonso, de Cantalojas, por tenencia y molturación clandestina de cereales, 1.000; Elias de la Fuente, de Bañuelos, por tenencia ilegal de géneros intervenidos, 7.000; Santiago Martínez, de Miedes, por tenencia y molturación clandestina de cereales, 2.000; Gumerindo Manzanero, de Bañuelos, por ídem, 3.000; Modesto Viana, de Peralveche, por ocultación de cereales y leguminosas, 1.000; Anselmo Romero, de Milmarcos, por ocultación de géneros intervenidos, 1.000; Tomás Minguez, de Alarilla, por sacrificio clandestino de ganado de abastos, 1.000; Eulogio Cerezo, de Galvez, por molturación clandestina de cereales, 1.000; Miguel Fraguas, de Membrillera, por ocultación de leguminosas, 2.000; Francisco Izquierdo, de ídem, por ídem, 2.000; Calixto Asanza, de ídem, por ídem, 1.500; Julián Asanza, de ídem, por ídem, 2.000; Zacarias Fraguas, de ídem, por ídem, 2.500; Consolación del Moral, de Escariche, por ocultación de leguminosas, 5.000; Bernardino López, de Escopete, por ídem, 1.000; Aquilino Rodríguez, de ídem, por ídem, 1.000; Balbina Fernández, de ídem, por ídem, 1.000; Dolores Fernández, de ídem, por ídem, 1.000; Félix Fernández, de ídem, por ídem, 2.000; Ascensión López, de ídem, por ídem, 1.000; Leoncio Picazo, de ídem, por ídem, 1.000; Antonio Barco, de ídem, por ídem, 1.000; Demetrio García, de ídem, por ídem, 1.000; Rogelio Rodrigo, de ídem, por ídem, 1.000; Angel T. Martínez, de ídem, por ídem, 1.000; Isaac Fernández, de ídem, por ídem, 1.000; Teodoro Pérez, de ídem, por ídem, 1.000; Hipólito Yebes, de ídem, por ídem, 1.000; Federico Martínez, de ídem, por ídem, 1.000; Marcos Cortés de ídem, por ídem, 1.000; Segundo Viana, de Peralveche, por ocultación de cereales, 1.000; Cirilo Viana, de ídem, por ídem, 1.000; Hilario Sánchez, de Yebra, por venta de géneros a precio abusivo, 3.000; Anastasio Díaz, de Madrid, por circulación de géneros intervenidos sin guía, 1.000; Gabina Alonso, de ídem, por ídem, 1.000;

Manuel Sebastián, de Moros (Zaragoza), por venta clandestina de artículos intervenidos, 1.000; Luis Fresno, de Madrid, por circulación de géneros intervenidos sin guía, 1.000; Josefa Martínez, de ídem, por ídem, 1.000; José de las Heras, de Jadraque, por molturación clandestina de cereales, 4.000; Amalio Peiró, de El Recuenco, por ídem, 1.000; Julián Benito, de Ablanque, por ídem, 1.000; Juan López, de Escariche, por ocultación de leguminosas, 1.000; Marcial Moranchel, de ídem, por ídem, 2.500; Paula Moranchel, de ídem, por ídem, 1.000; Tiburcio Moranchel, de ídem, por ídem, 1.000; Tomasa Martínez, de ídem, por ídem, 1.000; Saturio López, de ídem, por ídem, 1.000; Tomás López, de ídem, por ídem, 1.000; Víctor del Moral, de ídem, por ídem, 2.000; José Izquierdo, de Membrillera, por ídem, 3.600; Santiago Saiz, de Peralveche, por ocultación de cereales, 1.000; Félix Aler, de ídem, por ídem, 1.000; José Viana, de ídem, por ocultación de leguminosas, 1.000; Mateo Saiz, de ídem, por ocultación de cereales, 1.000 pesetas.

Total de multas impuestas, CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTAS PESETAS.

En todos los casos de multas, se ha procedido, en su consecuencia, a la intervención de los géneros, que se han puesto a disposición de los Organismos competentes. Además de las sanciones mencionadas, se ha decretado el cierre de los molinos propiedad de Marcelino Molina, de Poveda de la Sierra; Mariano Santiago, de La Cabrera; Bernardino Herranz, de Milmarcos; Rosalía García, de Naharros; Pedro Carpintero, de Alcocer; Victoriano Alonso, de Cantalojas; Santiago Martín, de Miedes; Eulogio Cerezo, de Galvez; José de las Heras, de Jadraque; Amalio Peiró, de El Recuenco, y Julián Benito, de Ablanque, y los establecimientos públicos propiedad de Vicente Santaolalla; Alejandro López, Florentino Blanco y Romualdo Rodríguez, vecinos del pueblo de Yebra.

Se compran 40.000 kilos de leña roble o encina. Ofertas a Luis Martínez Rico, Luis Pizafío, 6.-primero GUADALAJARA

MÁQUINAS DE ESCRIBIR Compro usadas, pagando buen precio.

TOMAS CAMARILLO Generalísimo, n.º 9

Doctor. E. Maestre Dávalos DEL INSTITUTO RUBIO

Oculista CONSULTA Martes y Sábados, de 11 a 1 y de 3 a 5 Plaza de D. Pedro, núm. 1 - Guadalajara

Juan A. Matesanz Maderas de todas clases para construcción. - Carpintería y Carruajes. Pinas y estacas catalanas. Calle de la Mina, 54 - Guadalajara

Al contado se compra toda clase de hierros y metales a precios elevados en los

Grandes Almacenes de Chatarra **M. CARRERA** Dr. Creus, 13 (junto al Cuartel de la Guardia Civil), Teléf. 162 - Guadalajara.

C. N. S. Obra Sindical de Cooperación

Por el presente se hace saber a los tenedores de acciones de «Hidro Nitro Española, S. A.», que el pago del cupón intercalario al 1.º de enero de 1942, de igual cantidad que el anterior, y los sucesivos, lo podrán hacer efectivo las siguientes Entidades bancarias:

Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Urquijo, Banco Popular de los Previsores del Porvenir, Banco de Aragón, Banco Zaragozano, Banco Mercantil e Industrial, Banco Pastor y Banqueros Garriga y Nogués de Barcelona.

Guadalajara, 5 de febrero de 1942.—El Jefe de la Obra.

Sindicato Nacional Textil (S. Confección)

A fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 6.º de la Orden de 11 de noviembre de 1941 del Ministerio de Industria y Comercio («Boletín Oficial del Estado» del 17 del citado mes), se requiere a todos los confeccionistas de prendas de vestir, sean fabricantes confeccionistas, confeccionistas detallistas, confeccionistas mayoristas o confeccionistas pieceros, para que, hasta el día 15 del corriente mes de febrero, remitan a este Sindicato y Sección que se indica (calle de la Princesa, número 14, Madrid), una declaración jurada comprensiva de los siguientes extremos:

1.º Nombre y dos apellidos del titular o dueño de la empresa, si ésta es individual, y la denominación y razón social, si se trata de una sociedad, indicando en este caso el carácter de la misma y su capital social.

2.º Fecha en que fué constituida la actual empresa.

3.º Fecha en que fué creada la empresa o empresas que figuran como legal antecesoras de la actual, transcribiendo, en su parte necesaria, el documento o documentos en que consta o se acredita dicha continuidad.

4.º Modalidades industriales a que se dedica la empresa, con expresión de las prendas genéricas comprendidas en cada una de aquéllas.

5.º Relación del personal que presta sus servicios en la empresa, comprensiva de los siguientes datos: a) Nombre y dos apellidos. b) Categoría profesional. c) Lugar donde presta sus servicios: en el taller, oficina, almacén o a domicilio. d) Retribución que perciben, bien por unidad de tiempo, jornal semanal o mensual, o ya por unidad de obra o por tarea, expresando en este último caso si es con arreglo a tarifa oficial o bien a precio convenido.

6.º Si la empresa, por el ejercicio de sus actividades confeccionistas, tributa por Contribución Industrial, o bien se halla sujeta al Régimen de cuota mínima de Utilidades, por tarifa 3.ª

La presentación de la Declaración Jurada de referencia con sujeción a los extremos indicados, se considerará como requisito indispensable para que la empresa inscrita en el Registro de Confeccionistas pueda cursar los escandalllos de confección para su visado y aprobación.

Lo que se comunica para general conocimiento y cumplimiento.

VENTA DE UN SOLAR en esta ciudad, calle del Teniente Figueroa, 22, y de una casa en la calle de Mendoza, 24.—Para tratar, calle de San Juan de Dios, 3, pral.

SECCIÓN RELIGIOSA

Si quieres, puedes limpiarme

Jesús es maestro de verdades eternas, y por eso todos los que quieren alcanzar la vida eterna tienen que creer en El, pero no basta creer en su verdad, hay que creer también en su poder. «Si quieres, puedes limpiarme»—dice el leproso—. Este pobrecito no cree tanto en su bondad cuanto en su poder. No sabe si Jesús querrá hacer aquella obra de misericordia, pero sabe que puede hacerla. Sabe que Jesús puede hacer un milagro y esto le basta para que Jesús le cure su lepra. Es el mismo o muy parecido el caso del Centurión: Mi criado está enfermo. Yo iré y le curaré—dice Jesús—. Responde el Centurión:—Señor, yo no soy digno de que tú entres en su morada, mas si una sola palabra y mi criado quedará curado, pues yo que no soy más que un hombre sometido a la potestad de otros, digo a éste, vete, y va; al otro, ven, y viene; a aquél, haz esto, y lo hace—. Hermosa confesión del poder de Jesús, que también le valió alcanzar lo que pedía, y además que Jesucristo dijera que no había encontrado una fe tan grande en Israel. La fe de la Iglesia también confiesa el poder de Jesús, poder divino, y se apoya también en esta fe del leproso y del Centurión. Porque la Eucaristía es el misterio de la fe, pero el misterio de la fe en el poder de Jesucristo, en que Jesucristo pudo hacer lo que dijo en la última cena: «Este es mi cuerpo y esta es mi sangre», o sea convertir el pan y el vino en el cuerpo y sangre de Jesucristo, y además puede transmitir ese poder a los apóstoles y a sus sucesores los sacerdotes cuando dijo: «Haced estos». Al decir hacéd, tuvo que darles el poder, porque nadie manda cosas imposibles. Los sacerdotes que cumplimos el mandato de cristo, tenemos, pues, poder para hacer el milagro de la Eucaristía. Y también el milagro de curar la lepra del alma que es el pecado. Esa lepra que destruye tantas almas y tantos cuerpos.

—Señor, yo no soy digno de que tú entres en su morada, mas si una sola palabra y mi criado quedará curado, pues yo que no soy más que un hombre sometido a la potestad de otros, digo a éste, vete, y va; al otro, ven, y viene; a aquél, haz esto, y lo hace—. Hermosa confesión del poder de Jesús, que también le valió alcanzar lo que pedía, y además que Jesucristo dijera que no había encontrado una fe tan grande en Israel. La fe de la Iglesia también confiesa el poder de Jesús, poder divino, y se apoya también en esta fe del leproso y del Centurión. Porque la Eucaristía es el misterio de la fe, pero el misterio de la fe en el poder de Jesucristo, en que Jesucristo pudo hacer lo que dijo en la última cena: «Este es mi cuerpo y esta es mi sangre», o sea convertir el pan y el vino en el cuerpo y sangre de Jesucristo, y además puede transmitir ese poder a los apóstoles y a sus sucesores los sacerdotes cuando dijo: «Haced estos». Al decir hacéd, tuvo que darles el poder, porque nadie manda cosas imposibles. Los sacerdotes que cumplimos el mandato de cristo, tenemos, pues, poder para hacer el milagro de la Eucaristía. Y también el milagro de curar la lepra del alma que es el pecado. Esa lepra que destruye tantas almas y tantos cuerpos.

1.º Nombre y dos apellidos del titular o dueño de la empresa, si ésta es individual, y la denominación y razón social, si se trata de una sociedad, indicando en este caso el carácter de la misma y su capital social.

HOTEL ESPAÑA Antes PALACE-HOTEL

RESTAURANTE DE PRIMER ORDEN - CAFÉ - BAR CERVECERIA - LICORES Y APERITIVOS DE LAS MEJORES MARCAS

 PRUEBE EL EXQUISITO CAFÉ EXPRESS DE ESTA CASA

ALMACEN DE **DROGAS Y PERFUMERIA**

Ventas al por Mayor y Menor (Casa Fundada en 1907)

Agustín García Manzano

Plaza de José Antonio, 14

Calles de Miguel Fluters, 2 y San Gil, 5.

Teléfono número 64

GUADALAJARA

NOTAS MUNICIPALES

Sesión ordinaria del día 15 de enero de 1942

Con la concurrencia de los señores Vega, Sobrino, del Río, García, Camarillo, Corrales, Valero, González y Suárez, bajo la Presidencia del Alcalde don Enrique Fluiters, con asistencia de los señores Interventor y Secretario de la Corporación, celebró esta sesión ordinaria el día expresado, resolviendo los asuntos siguientes:

Hacer constar en acta la gratitud de la Corporación a la Excelentísima Diputación Provincial por su iniciativa de reparación del camino vecinal del Arrabal del Agua a base de sustitución del firme, con cargo a la décima para atender al paro obrero, en atención al beneficio que en todos los órdenes reporta a la Gestión Municipal.

Reiterar al cronista provincial señor Layna Serrano la gratitud de la Corporación por la atención dispensada a este Ayuntamiento al dedicarle un ejemplar de su obra recientemente publicada sobre el Palacio del Infantado, con destino al enriquecimiento del archivo municipal, acreditando así una vez más su extraordinario interés por cuanto se relaciona con el historial de esta capital.

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada en segunda convocatoria el día 7 del actual.

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados durante el pasado mes de diciembre.

Conceder al S. E. U. determinada subvención con destino a la adquisición de libros para estudiantes carentes de recursos, hijos de Caídos en la Cruzada, confiando encargo al Delegado de Educación para la inmediata ejecución y efectividad del acuerdo.

El enterado de una comunicación de la Dirección del Instituto de Crédito de Reconstrucción Nacional sobre condiciones de concesión de préstamo a este Ayuntamiento para reconstrucción de sus edificios, la cual pasa a la Delegación de Recaudación y Presupuestos a informe y propuesta definitiva.

Passar a informe de las Delegaciones de Recaudación y Presupuestos y de la de Obras, comunicación de la Jefatura Provincial de Defensa Pasiva, interesando saber cantidad en metálico y aportación personal obrera con que puede contribuir esta Corporación a sus fines.

Passar a informe de la Delegación de Recaudación y Presupuestos escrito de los industriales pescaderos en solicitud de aumento de precio de venta, para compensar el importe que satisfacen por impuestos municipales.

Aprobar propuesta de la Delegación de Recaudación y Presupuestos en sentido de que en cuantos recursos sean interpuestos contra acuerdos de esta Corporación o Alcaldía, se persone el Ayuntamiento con el carácter de coadyuvante de la Corporación.

Aprobar propuesta de la Delegación del Servicio de Limpieza en sentido de que se proceda a la reparación de los evacuadores, a cuyo efecto debe pasar al señor Arquitecto para que formule los oportunos proyectos y redacte otro para la construcción de uno nuevo.

Aprobar acta de alineación, relativa a la finca número 63 de la plaza del Capitán Boixareu, pro-

piEDAD del señor Muñoz Mendoza.

Aprobar un decreto de la Alcaldía nombrando Jefe de la Policía Urbana, interino, a don Antonio Peñalver Gómez y dos Guardias de Policía Urbana.

Resolver el concurso restringido celebrado para proveer las Inspecciones Farmacéuticas Municipales vacantes, nombrando a don Juan Antonio Sáenz Martínez y don Juan Victoriano García Contera, con la limitación del artículo 30 de su Reglamento orgánico.

Reconocer al Oficial primero de Intervención el derecho a percibir el tercer quinquenio de servicios por anualidades a partir del año 1940 en que lo alcanzó.

Aprobar una propuesta de la Delegación del Servicio de Limpieza sobre reajuste de la plantilla del personal del mismo, a base de llegar a la provisión en propiedad de todas las vacantes existentes o no provistas interinamente.

Desestimar dos reclamaciones contra el arbitrio por no revoco de fachadas interpuestas por la señora Miguel Izquierdo y señor Muñoz.

Atender parcialmente reclamaciones interpuestas contra el arbitrio sobre Paso de Carruajes por la señora Casado y señores García y Ortiz.

Atender reclamación contra el arbitrio sobre Solares sin Vallar, interpuesta por el Sr. Ortiz Cuevas.

Aprobar relación de facturas de gastos municipales por la suma de 8.537,50 pesetas.

Aprobar la Cuenta General de Caudales correspondiente al cuarto trimestre del finado año, la cual arroja un importe en el cargo de 385.681,89 pesetas y en la data de 368.492,45 pesetas.

Aprobar la liquidación del Presupuesto ordinario del año finado, que acusa un superávit de 44.527,98 pesetas.

Aprobar una propuesta de la Delegación de Obras sobre mejoras del servicio de incendios, propugnando la ampliación del Reglamento, orientada en sentido de establecer un servicio nocturno de guardia permanente para hacer más eficiente su intervención en caso de siniestro; y que pase a informe y propuesta de Intervención y Delegación de Presupuestos para estudio del medio económico de hacerla efectiva.

En ruegos y preguntas, el Gestor señor Corrales, da cuenta del satisfactorio resultado obtenido en la gestión que le fué confiada por la Alcaldía en relación con la uniformación de la Guardia Urbana, para la que hubo de desplazarse a Madrid. El señor Alcalde-Presidente se complace en testimoniarle su gratitud, haciendo resaltar el desinterés demostrado en tal gestión, ya que ni siquiera han sido gravado los intereses municipales con los gastos del viaje ocasionado.

ANUNCIO

A los contribuyentes en general.

Todos los arbitrios e impuestos directos establecidos por este Ayuntamiento con objeto de una matrícula previa, formada con arreglo a las prescripciones legales contenidas en la ordenanza correspondiente, cuya matrícula se expone al público anunciándolo por edictos de esta Alcaldía y en el B. O. de la provincia.

No obstante estos anuncios, se da el caso, demasiado frecuente, de que los obligados a contribuir no se preocupan jamás de examinar aquellas matrículas que pueden afectarlos, dando lugar a que figuren en las mismas conceptos que deberían haber sido eliminados y contra los cuales reclaman al presentarles al cobro los recibos correspondientes. Tal proceder perjudica, tanto a la Administración municipal como a los propios interesados, que al recurrir fuera de los plazos legales pierden un derecho que les hubiera asistido, de haber sido alegado en la época oportuna y hacer que la Administración municipal se retrase al tener que resolver una multitud de reclamaciones inoportunas y extemporáneas, con el consiguiente perjuicio para los intereses municipales y del vecindario en general.

Con el fin de evitar estos perjuicios, suplico una vez más a todos los contribuyentes de esta capital que, siempre que una matrícula sea expuesta al público, acudan al Negociado correspondiente y examinen aquello que pudiera interesarles, pidiendo las rectificaciones que procedan.

Así lo espera de vosotros vuestro alcalde, Enrique Fluiters.

DE INTERÉS

La Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento hace saber: Que para contribuir a fomentar la ejecución de obras encaminadas a la resolución del problema local de la vivienda, la Comisión municipal Gestora, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de los corrientes, a propuesta de la Delegación de los Servicios de Obras, acordó, por unanimidad, declarar exentas de pago del arbitrio correspondiente todas las licencias de obras para nuevas construcciones, reconstrucciones y habilitación de locales para viviendas por todo el año en curso.

Lo que se hace público en ejecución de dicho acuerdo para general conocimiento, y en especial de los señores propietarios de fincas urbanas y solares, a los efectos expresados.

Guadalajara, 29 de enero de 1942.—Enrique Fluiters.

CASA BOROBIA

Siempre deseoso de corresponder a su numerosa clientela, ha realizado grandes compras a las fábricas de calzados más importantes mallorquinas, para que nunca carezca el selecto público que por ella desfila y pueda adquirir las novedades más elegantes y delicadas que en el CALZADO existe.

Equipos militares, correajes, tubos y botas altas a medida.

SECCION de PERFUMERIA

Exposición permanente en sus escaparates.

Miguel Fluiters, 23. Tel. 254

Casa DANIEL

(ANTES BAR GAMO)

COMIDAS

CAFÉS

y **LICORES**

M. Fluiters, 24 - Teléf. 76

Auxilio Social Con dos meses de retraso

La Delegación Nacional de Auxilio Social va a distribuir unas canastillas con equipos completos de niños entre las familias necesitadas de los combatientes Voluntarios de la División Azul. Las personas que se crean con derecho al donativo deberán dirigirse a esta Delegación Provincial provistas de los documentos acreditativos correspondientes al caso, donde de una vez comprobados la exactitud de los mismos se elevará a la Nacional la oportuna propuesta.

«Mi querido amigo y camarada: Con el dolor y sentimiento que tú mismo te imaginarás, tengo el sentimiento de hacerte saber por medio de estas líneas, que, al recordar esta fecha tan triste para nosotros, y mucho más para todas las familias que perdieron sus seres más queridos, quisiera hicieras patente mi sentimiento, y al mismo tiempo hicieras saber a todos los componentes de la Hermandad que, a pesar de encontrarme tan lejos de mi querida Patria, nunca podré olvidar a mis hermanos Caídos, a los cuales juré vengar. Por lo mismo me tomo el atrevimiento de rogarte publiques mi pesar, ya que es la única manera de que todas las familias se enteren de que mi recuerdo hacia Ellos será eterno.»

Así empieza una carta que, del frente ruso llegó a mis manos en la semana pasada. Con decir que está fechada el 6 de diciembre último, los miembros todos de la Hermandad y todos los familiares de Caídos de Guadalajara tienen más que suficiente para adivinar que la firma Alfredo Romero Barco.

Quede, pues, sin comentarios superfluos, cumplido el deseo de mi amigo, de mi hermano gemelo, como alguien ha dicho con frase expresiva y afortunada, con la publicación de estas líneas breves y sencillas, pero acendradas y sentidas, de su carifosa carta.

Guadalajara, 2 de febrero de 1942.—Higinio Busons.

Cemento Valderrivas

Ferretería TABERNE

GUADALAJARA TAPICERIA

de R. ARRIBAS

Construcción y restauración de toda clase de muebles de tapicería.

Arcipreste de Hita, número 17

SE VENDE

leña serrada para cocinas, estufas, calefacciones, etc.

V. de GREGORIO SANZ

Ronda de San Antonio n.º 1 (Junto al Matadero)

Dr. Blasco Zabay

Consulta diaria de ENFERMEDADES DE LA PIEL Y SECRETAS de 9 a 12 y de 3 a 6.

Plaza de los Caídos, 7, pral.

GONZALEZ

SASTRE DE MILITAR Y PAISANO

Confeción esmeradísima. Precios módicos.

SAN GIL, 10 (Frente al Instituto)

José A. Hernando MÉDICO-DENTISTA

CONSULTA DIARIA

Calle de Miguel Fluiters, 4

MADERAS

Francisco Aritio, 6 (Frente al Molino del Puente) (GUADALAJARA)

KATIUSKAS!

Arreglo toda clase de artículos de goma.

Especialidad en arreglo de KATIUSKAS

Angel de la Cruz

Plaza de Dábalos, 1 (Almacén de gomas) GUADALAJARA

Se compra casa CON CORRAL y cuadra. Informes: calle Torres, núm. 2 - tercero

SE VENDE coche Ford 9 H.P. Seis ruedas. Cupo gasalina. Revisado. Magnífico estado. Gran ocasión.

Razón: Agencia Administrativa, Generalísimo Franco, 47

EL MULTI-MECANOGRAFICO

TALLER de Reparación y Reconstrucción de Máquinas de Escribir y Calcular

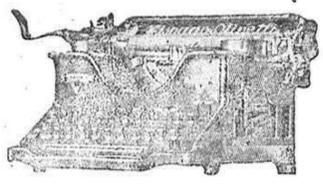
Abonos de conservación y limpieza

ESPECIALISTA

EN UNDERWOOD • ROYAL • CONTINENTAL

HISPANO-OLIVETTI

Plaza de González Hierro, 7 • GUADALAJARA





PREGON DE LA FALANGE

FRENTE DE JUVENTUDES

De sumo interés para cuantos camaradas comprendidos entre las edades de 11 a 15 años (ambos inclusive) y pertenezcan actualmente al Frente de Juventudes con anterioridad al 1.º de octubre de 1941.

Al objeto de informarles de órdenes urgentes y de gran trascendencia en relación con la vigente ley de 6 de diciembre de 1940, referente al Frente de Juventudes, se convoca a todos nuestros camaradas comprendidos entre las edades de 11 a 15 años (ambos inclusive) que pertenezcan actualmente al Frente de Juventudes desde fecha anterior al 1.º de octubre último, para que se presenten en nuestra Delegación (Palacio de la Condesa de la Vega del Pozo) el próximo domingo, día 8, a las once y media de la mañana en punto.

La no presentación a esta convocatoria supondrá pérdida de cuantos derechos y beneficios les pueda conceder la referida ley en su condición de «afiliados», advirtiéndose no serán admitidas excusas de ningún género que no sean debidamente justificadas a juicio de esta Delegación Provincial.

Orden de la semana

Sábado día 7.—A las ocho de la noche se presentarán todos los camaradas cadetes encuadrados en la Centuria «Fernando Palomares».

Durante este día y a cualquier hora deben hacer su presentación cuantos camaradas Flechas se hallan encuadrados en la 3.ª Centuria «José Medrano».

Domingo día 8.—A las nueve y media, concentración general para asistir a Misa. Es de necesidad el uniforme.

A las once y media, se presentarán todos nuestros afiliados comprendidos entre las edades de 11 a 15 años, ambos inclusive, en la Delegación Provincial, siendo obligatoria la asistencia.

Sábado día 14.—A las ocho de la noche, reunión de los camaradas pertenecientes a las «Falanges de Voluntarios» que se hallen comprendidos entre las edades de 16 a 20 años, ambos inclusive. La asistencia es obligatoria.

SECCIÓN FEMENINA

El Jefe Provincial del Movimiento ha dado un donativo de 6.000 pesetas con destino a la compra de ropas para las personas más necesitadas, siendo la Delegada Provincial de S. F. la encargada de su compra y reparto. Dichas ropas han sido entregadas el día 4 por la Delegada, el Ase-

sor religioso y un grupo de camaradas que para tal fin se trasladaron a los refugios, donde se han repartido en su mayoría. También se ha dado ropa a todos los Flechas que prestan sus servicios en Jefatura Provincial y se ha hecho entrega a la Delegada Provincial del Frente de Juventudes de veinte lotes de ropa de niña para su reparto entre las más necesitadas.

S. E. U.

Se ordena la asistencia de todos los camaradas pertenecientes a este S. E. U. a los actos que se celebrarán el día 9, con motivo del día del Estudiante Caído.

Enfermedades

de PECHO y PULMON, ESTÓMAGO e INTESTINOS

Consulta: Los martes y sábados, de 4 a 7 de la tarde, por el

Dr. JULIO MEDINA
(de Madrid)

M. Fluítters, 14 - Peluquería LETON
GUADALAJARA

Doctor F. COMUNION NADAL MÉDICO DENTISTA

A partir del día 10, la consulta será
Martes, Jueves y Sábados
de 10 a 1 y de 3 a 7

Calle del Generalísimo Franco, núm. 34
Guadalajara

†
PRIMER ANIVERSARIO

Rogad a Dios en caridad por el alma del señor
Don Eusebio Padrino
GIMENEZ

Del comercio de esta ciudad
Que falleció en Guadalajara el día
8 de Febrero de 1941
A los 81 años de edad
Habiendo recibido los Santos Sacramentos
R. I. P.

Su afligida esposa doña Carmen
Motiño del Campo; hijos Ascensión,
Encarnación y Eugenio; hijo político
don Antonio García Sorria; hermana
doña Eustasia; nietos, sobrinos, primos
y demás familia:

RUEGAN le tengan presente en sus oraciones.

La misa que se celebre el martes,
día 10 del corriente, en la parroquia
de Santa María, a las nueve de la
mañana, y la que se diga en la villa
de Almoquera, serán aplicadas por
el alma del finado.

Don Manuel Moreno Navarro

Maestro Nacional y Administrador jubilado de los Excmos. señores
Condesa de la Vega del Pozo y Marqués de Casa-Valdés

Falleció en Torrelaguna el día 22 de Enero de 1942

A los 83 años de edad

R. I. P.

El Excmo. Sr. Marqués de Casa-Valdés; sus hijos D.ª María del Amparo, D.ª Josefa, D.ª María de la Esperanza y D.ª María del Carmen; hijos políticos D. José Palancar, D. Arsenio Plaza, D. Marcelino Monje y D. Juan José Izquierdo; hermanos políticos, nietos, sobrinos, primos y demás familia:

RUEGAN a usted una piadosa oración por su alma.

La misa de funeral que se celebre el próximo viernes, día 13, a las diez y media de la mañana, en la Iglesia parroquial de Santa María, será aplicada en sufragio de su alma.

Notas de sociedad

Viajeros

Se encuentra pasando unos días en nuestra ciudad, en casa de sus amigos los señores de Aguado, la bella señorita María Isabel Arizcun.

—Hemos tenido el gusto de saludar al culto Médico de Peñalver D. José Corbeira.

—También ha estado unas horas en esta capital, nuestro buen amigo D. Salvador Cubertoret.

Operaciones

Por el prestigioso Cirujano de Madrid Doctor D. Miguel Benzo, ha sido operada en esta ciudad con feliz éxito, la señora de Elechiguera.

—También ha sido operado con resultado satisfactorio en el Sanatorio que el citado ilustre Doctor Benzo posee en Madrid, el industrial de esta plaza D. Juan Ruiz.

Nombramiento

Ha sido nombrado Notario de Madrid, el culto Notario de esta capital y buen amigo nuestro, D. Francisco Rodríguez Rodríguez.

Saluda

Hemos recibido un atento saludo del nuevo Comisario de Policía D. Pedro Aurióles Aurióles, a quien deseamos todo género de éxitos en su nuevo cargo.

Enlace

En la Iglesia de San Nicolás, de esta capital, contrajeron matrimonial enlace el pasado viernes, los jóvenes Regino Caballero Pérez y Felisa de Inés Marián, ambos de distinguidas familias del pueblo de Usanos.

Les deseamos en su nuevo estado, todo género de venturas.

Casa Valentín

Ultramarinos Finos
Gmo. Franco, 18 - Teléf. 379 - Guadalajara

DE LA PROVINCIA

BRIHUEGA

A las doce de la mañana del día 5, llegaron a esta villa el señor Obispo de Toledo; el excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia; el señor Arcipreste de Guadalajara, D. Saturnino Gutiérrez; el Maestro de Ceremonias, don Luis Cabañas, y el Secretario del Gobierno Civil, don Francisco del Río. Fueron recibidos a su llegada por nuestro Alcalde y Jefe local, camarada Leal; Juventudes de Acción Católica; Congregaciones religiosas, todo el pueblo y la banda de música.

Trasladados al Ayuntamiento, se entronizó el Sagrado Corazón en el salón de sesiones, dirigiendo la palabra el señor Obispo y bendiciendo al pueblo en general.

EL CASAR DE TALAMANCA

Se han verificado con gran esplendor en El Casar de Talamanca la tradicional fiesta de Las Candelas, que desde hace trece años no se había realizado.

Favorecidos por el buen tiempo que ha hecho, la animación ha sido extraordinaria, resultando todos los actos con el máximo de brillantez.

En esta fiesta se conmemora de una manera original y típica La Purificación de Nuestra Señora, reproduciendo con actos simbólicos el momento en que la Santí-

Cumplió con su deber

Con lo difícil que es cumplir con el deber en la tierra, este hombre lo cumplió. No dejó de trabajar más que un poco de tiempo, cuando las energías le faltaron porque la vejez se apoderó de sus fuerzas.

Leí una nota necrológica en el número penúltimo de este periódico. Había muerto en el lugar en que nació el regente del Reino fray Francisco Giménez de Cisneros, el monje de la Salceda. Fuera de su tierra, donde le empujaron las circunstancias, que éstas mandan más que la voluntad y hay que rendirse ante su yugo. Al calor de su familia, sí, pero en pueblo que no era Guadalajara. Aquí vivió muchos años, muchos, luchando con la vida, que es áspera, dura, y para vencerla o tenerla a raya cuando se enfrenta uno con ella sin poseer lo necesario para

suavizar su aspereza con reservas heredadas o conseguidas sin esfuerzo, es un duelo en el que a muchos les toca resignarse con el papel de víctimas.

De joven cambió el lugar por la ciudad; y con la esperanza en el trabajo, el grato bagaje de sus ancianos padres para no dejarlos en desamparo, empezó su labor pedagógica libremente—que es expuesta a no ser fructífera, a más de ser obligada a la fatiga—estableciendo un colegio de primera enseñanza en la calle de Bardales, donde fué conocido como Maestro cristiano y entendido en la formación de la infancia.

La fama de buen profesor se extendió pronto por la ciudad, y a participar de sus enseñanzas acudió lo más escogido de ella, hasta el punto de verse precisado a procurarse ayuda de otros, ante el nutrido número de escolares matriculados.

Así, años, años y años, en el yunque, sin vacilaciones ni desmayos, vaciando su ciencia un día y otro día, perdiendo su salud no sólo por la fatiga ordinaria de las clases, sino que además, en las horas extraordinarias atendía a la formación de los alumnos dispuestos para el ingreso en la enseñanza media. ¡Cuántos y cuántos discípulos suyos se han destacado en las diferentes profesiones de la sociedad! ¡Y con qué satisfacción lo comentaba el Maestro en muchas ocasiones! Era el pago de sus esfuerzos duros, que aliviaba el disgusto de las horas penosas de su labor.

Luchó y venció, nada más que para sostener la necesidad diaria de sustentarse y sustentar a su familia; pero sin ninguna esperanza para la vejez en que las fuerzas faltan y el trabajo es más agobiante. Era profesor libre y por su esfuerzo no había de sentir la caricia de una jubilación como los que sirven al Estado la consiguen. Y ante una perspectiva de abandono social, sin llegar a la edad de la inutilidad, aceptó el empleo que le ofreció una casa prócer para administrar sus haciendas, y a ella consagró sus desvelos, con interés y honradez acrisolada, recogiendo en el fruto de su trabajo, al llegar casi a septuagenario, el premio que no podía esperar en su Escuela. Fué jubilado generosamente y descansó en la tranquilidad del que no ha de ser gravoso a nadie y en el cariño de su familia.

No tuve el honor de ser discípulo de tan digno Maestro. Uno de mis hijos sí participó de sus excelentes enseñanzas. Si éste viviera, no faltaría al Profesor un cálido recuerdo y sus oraciones en el Altar. Dios permitió que un alumno fuera martirizado, ante de la muerte del Maestro. Hágase su voluntad.

En nombre de ese mártir hijo mío, le dedico estas mal hilvanadas líneas al que fué su Maestro **D. MANUEL MORENO NAVARRO**, fallecido en Torrelaguna el día 22 de enero de 1942.

En sus últimos momentos, pasando su vida de trabajo constante y fructífero para la Patria pudo muy bien pensar que la conciencia no le argüía; y dejó este mundo con la tranquilidad del justo, encomendándose a Dios y pidiéndole misericordia, por despidiéndose de la tierra diciéndole: «Cumplí con mi deber».

Guadalajara.

Guadalajara.—Imp. del Suc. H. de Pa...

V. DE P.